

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se publica el Tribunal del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Gestión Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y en la base 4.1 de la Resolución de 5 de febrero de 2019 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo de promoción interna para el ingreso en la Escala Técnica de Administración de esta Universidad (BOJA núm. 27, de 8 de febrero de 2019).

Este Rectorado, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas al citado proceso selectivo. La lista de personas admitidas se encuentra expuesta en la página web <http://serviciopas.ugr.es> del Servicio de Personal de Administración y Servicios.

Segundo. Publicar la lista de personas excluidas que figuran como Anexo II a esta resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Tercero. Tanto las personas excluidas como las omitidas, por no figurar en las listas de admitidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para acreditar ante esta Universidad la subsanación de los defectos que motivaron su no admisión en las listas de personas admitidas. Quienes dentro de este plazo no justifiquen dicha subsanación, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Cuarto. Se convoca a todas las personas admitidas a la celebración del primer ejercicio el día 18 de mayo de 2019, a las 9,30 horas, en las aulas 112 y 113 de la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos (Edificio Politécnico–Campus Universitario de Fuentenueva).

Quinto. Las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de material de escritura, consistente en: bolígrafo azul o negro. Asimismo, deberán presentar el documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente que acredite de forma inequívoca su identidad.

Sexto. Publicar la composición del Tribunal que ha de resolver el proceso selectivo y que figura como Anexo I de esta resolución, en base a lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 5 de febrero de 2019.

Granada 8 de marzo de 2019.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.

ANEXO I**TITULARES**

Presidente: Don Miguel Ángel Guardia López, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Mercedes Villar Mercado, funcionaria de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Doña Celia María García Fernández, funcionaria de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Don Juan Chacón Almeda, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Antonio Arjona Nieto, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

SUPLENTES

Presidenta: Doña María Elisa Jiménez Contreras, funcionaria de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Carlos López Galindo, funcionario de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Doña M.^a Dolores Guerrero Fresno, funcionaria de la Escala Técnica de la Universidad de Granada.

Don José Claudio Gil Reyes, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Luis Ortega Tovar, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Granada.

ANEXO II**NO HAY ASPIRANTES EXCLUIDOS**